

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lambayeque, 30 de julio de 2021

OFICIO N°034-2021-CTVC/LAMBAYEQUE

Señor (a)

JHONI HERMES HEREDIA PAIVA

Jefe de la Unidad Territorial – Lambayeque

Pensión 65

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 183-2021-CTVC/LAM
- CASO N° 184-2021-CTVC/LAM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589		CASO		N°183-2021-CTVC/LAM	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO: 19/07/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ILDA ZUTA CERVÁN		3. NÚMERO-DNI: 16534802	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA MONSEFÚ		5. CARGO: PRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 19/07/2021	
7. DEPARTAMENTO:		LAMBAYEQUE		8. PROVINCIA: CHICLAYO	
9. DISTRITO:		MONSEFÚ		10. CCPP/DIRECCIÓN: MONSEFÚ	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		PROCESO AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE USUARIOS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? VÍA TELEFONICA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		1		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 1 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

Con fecha 19/07/2021, la Sra. Ilda Zuta Cerván, presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Monsefú, mediante A-073-2021-LAM-P menciona que ha realizado veeduría/vigilancia, se registró el siguiente punto crítico:

- 1. NO CUMPLE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y ESTÁ EN EL PROGRAMA (POSIBLE CASO DE FILTRACIÓN).** La informante manifiesta que el Sr. Juan Manuel Gonzáles Chancafe (74) con DNI N° 16557587, y su esposa María Julia Huertas Barco con DNI N° 16558821, domiciliados en la Av. Víctor Andrés Belaunde N° 101 del distrito de Monsefú, son usuarios del programa Pensión 65, recientemente cobraron la pensión de los periodos marzo, abril, mayo y junio 2021; sin embargo, los adultos mayores usuarios en mención al parecer es dueño de un negocio dedicado a la venta de leña por mayor y menor y tiene 2 depósitos donde almacena este producto. También el informante agrega que según la información de los vecinos del Sr. Juan Manuel y María Julia, recibe la leña para su venta en las madrugadas, para evitar ser visto, ya que posiblemente estaría incumpliendo con uno de los requisitos (CSE pobre extremo) para la permanencia en el programa.

Asimismo, la informante señala que los depósitos de almacén de leña del Sr. Juan Manuel y María Julia están ubicados en la calle Carlos Monroy s/n y en la misma Av. De su dirección actual del usuario (Av. Víctor Andrés Avelino # 101, al costado de su vivienda).

El Equipo Técnico CTVC y Comité Local de Monsefu, se logró verificar los datos del usuario en la ficha RENIEC en la cual se corrobora su dirección actual, así como también se comprobó que ambas adultos mayores son usuarias activas del programa ya que figuran tanto en el padrón del programa marzo, abril, mayo y junio 2021, como en el aplicativo móvil (https://movil.pension65.gob.pe/wconsulta_ciudadano.php).

Finalmente, el comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Monsefu, solicita al programa social Pensión 65 de Lambayeque, que se realice una verificación in situ, y de ser posible, se entreviste a los vecinos y autoridades locales que dan fe de la veracidad de la información descrita. **Se adjunta anexos.**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

1. Se solicita se pueda verificar el caso y hacer un seguimiento in situ de las personas involucradas, a su vez se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (04))

- 1.- Anexo 001: A-072-2021-LAM-Q (02 folios)
- 2.- Anexo 002: Fotografías del Sr. JUAN MANUEL GONZALES CHANCAFE, recibiendo la leña en uno de sus depósitos, ubicado al costado de su vivienda (Av. Víctor Andrés Avelino # 101); imagen consulta RENIEC; captura del padrón de abonados marzo-abril y mayo-junio 2021, otros.



.....
Alfonso Sánchez Cajo
Responsable Regional CTVC

ANEXO 001

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		N° A – 01 – 2020 – LAM	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa					
1.PROGRAMA pon Y.		JUNTOS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES () CONTIGO () PAIS () BONO ()		2.FECHA de REGISTRO: 19/07/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		ILDA ZUTA CERVAN		4. Documento-DNI: 16534802	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:		CLTVC-PRESIDENTA-MONSEFU		12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:		LAMBAYEQUE		14. Provincia: CHICLAYO	
15. Distrito:		MONSEFU		16. CCPP/Dirección: MONSEFU	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 19/07/2021	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LAMBAYEQUE		19. Provincia: CHICLAYO	
20. Distrito:		MONSEFU		21. CCPP/Dirección: MONSEFU	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ; QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA Con fecha 19/07/2021 a través de una llamada telefónica de la presidenta del comité local del distrito de Monsefú, informó que el Sr. JUAN MANUEL GONZALES CHANCAFE (74), con DNI N° 16557587, En la Av. Víctor Andrés Belaunde # 101 – Monsefú, es usuario activo del programa Pensión 65, ha cobrado Recientemente su pensión de los periodos Marzo-Abril y Mayo-Junio 2021, sin embargo según la Brindada por la presidenta del comité el señor Juan Manuel es dueño de un negocio de venta de leña, además Tiene en su poder 2 depósitos de leña, lo cuales están ubicados en las calles Carlos Conroy s/n y la Av. Andrés Avelino, este último depósito está ubicado al costado de su vivienda del Sr. Juan Manuel. Se También que según los vecinos del usuario, el Sr. Juan Manuel recibe la entrega de leña en las Para evitar sea visto, ya que aparentemente es una persona de bajos recursos, no recibe ningún tipo de Ingreso ni es dueño de algún negocio. Indica que la esposa del Sr. Juan Manuel, la Sra. María Julia Barco (80), con DNI N° 16558821, también es usuaria activa del programa y ha cobrado la pensión de Últimos periodos. También se pudo comprobar que ambas personas figuran en el último padrón de Marzo-Abril, Mayo-Junio 2021 del programa así como en el aplicativo móvil de Pensión 65. (https://movil.pension65.gob.pe/wconsulta_ciudadano.php). Se solicita se realice un seguimiento a estos Usuarios activos, ya que posiblemente sea un caso de filtración, ya que aparentemente ambas personas Cuentan con un negocio propio y el ingreso de dinero mensual, y no se encuentran en situación de extrema Pobreza como lo indica el programa en uno de sus principales requisitos.					
23.TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
..... NOMBRES: ILDA ZUTA CERVAN CARGO: PRESIDENTA DNI: 16534802 DISTRITO: MONSEFU			 NOMBRES APELLIDOS: FIORELA LI JIMENEZ DNI: 44905359 CARGO: RC-CTVC		

Fotografías del Sr. JUAN MANUEL GONZALES CHANCAFE (usuario activo de Pensión 65), recibiendo carga de leña en uno de sus depósitos, ubicado en la Av. Víctor Andrés Belaunde, al cosatdo de su dirección actual)





ANEXO 002:

Usuario: JUAN MANUEL GONZALES CHANCAFE

portaladministradores.reniec.gob.pe/validacionweb/datos.do#no-back-button

Registro Nacional d... Bono Familiar Unive... Gestión Pública | FI... Consulta del Padro...

Validación de Registros de Identidad
Servicio en Línea

Último Acceso
Fecha: 19/07/2021

Estimado usuario,

Para realizar su servicio en línea primero debe validar sus datos personales

Apellidos y Nombres: GONZALES CHANCAFE, JUAN MANUEL

DNI y dígito de verificación: 16557587-9

FICHA RENIEC (dirección del usuario AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE # 101)

Consultas en línea
RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
SERVICIO DE CONSULTAS EN LÍNEA

Informe de la Consulta

CUI:	16557587 - 9	Foto del Ciudadano
Apellido Paterno:	GONZALES	
Apellido Materno:	CHANCAFE	
Nombres:	JUAN MANUEL	
Sexo:	MASCULINO	
Fecha de Nacimiento:	22/11/1947	
Departamento de Nacimiento:	LAMBAYEQUE	
Provincia de Nacimiento:	CHICLAYO	
Distrito de Nacimiento:	MONSEFU	
Grado de Instrucción:	PRIMARIA COMPLETA	
Estado Civil:	SOLTERO	
Estatura:	1.60MT.	
Fecha de Inscripción:	13/11/2003	Firma del Ciudadano
Nombre del Padre:	UAN	
Nombre de la Madre:	NICOLASA	
Fecha de Emisión	22/03/2010	
Restricción:	NINGUNA	
Departamento de Domicilio:	LAMBAYEQUE	
Provincia de Domicilio:	CHICLAYO	
Distrito de Domicilio:	MONSEFU	
Dirección:	AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE 101	
Fecha de Caducidad:	DNI NO CADUCA	
Fecha de Fallecimiento:		
Glosa Informativa:		
Observación:		

Huella Izquierda



No hay huella disponible

PADRON marzo-abril mayo-junio 2021

ANEXO 5_RBU_MAR-ABR Y MAY-JUN 2021 - Excel

fiorela ysabel li jimer

	A	B	C	D	E	F	G
1	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO	PRIMER_NOMBRE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	
336016	GONZALES	CHANCAFE	JUAN MANUEL	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	
557045							
557046							
557047							
557048							
557049							
557050							

VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL APLICATIVO MOVIL DEL PROGRAMA

movil.pension65.gob.pe/movil/webservices/consulta_persona.php

Aplicaciones Registro Nacional d... Bono Familiar Unive... Gestión Pública | Pl... Consulta del Padro...

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social pensión65

Hola: Juan Manuel

Tiene un depósito en tu cuenta de:

S/. 500

Período: Marzo-Abril y Mayo-Junio 2021

Puedes cobrar en cualquier agencia del Banco de la Nación

Puedes cobrar a partir de: 22/04/2021



Usuaría: MARIA JULIA HUERTAS BARCO

Estimado usuario,

Para realizar su servicio en línea primero debe validar sus datos personales

Apellidos y Nombres: HUERTAS BARCO, MARIA JULIA

DNI y dígito de verificación: 16558821-1

PADRON DE USUARIOS MARZO-ABRIL MAYO-JUNIO 2021

ANEXO 5_RBU_MAR-ABR Y MAY-JUN 2021 - Excel

fiorela ysabel li jimenez

	A	B	C	D	E	F	G
1	PRIMER_APELLIDO	SEGUNDO_APELLIDO	PRIMER_NOMBRE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	
336091	HUERTAS	BARCO	MARIA JULIA	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	
557045							
557046							
557047							

FICHA DE RENIEC (dirección actual AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE # 101)

Informe de la Consulta

CUI: 16558821 - 1
Apellido Paterno: HUERTAS
Apellido Materno: BARCO
Nombres: MARIA JULIA
Sexo: FEMENINO
Fecha de Nacimiento: 05/07/1941
Departamento de Nacimiento: LAMBAYEQUE
Provincia de Nacimiento: CHICLAYO
Distrito de Nacimiento: MONSEFU
Grado de Instrucción: PRIMARIA COMPLETA
Estado Civil: SOLTERO
Estatura: 1.48MT.
Fecha de Inscripción: 19/11/2003
Nombre del Padre: MANUEL
Nombre de la Madre: HORTENCIA
Fecha de Emisión: 20/01/2017
Restricción: NINGUNA
Departamento de Domicilio: LAMBAYEQUE
Provincia de Domicilio: CHICLAYO
Distrito de Domicilio: MONSEFU
Dirección: CALLE VICTOR ANDRES BELAUNDE 101
Fecha de Caducidad: DNI NO CADUCA
Fecha de Fallecimiento:
Glosa Informativa:
Observación:

Foto del Ciudadano



Firma del Ciudadano

Maria Julia Huertas B.

Huella Izquierda



VALIDACIÓN DE DATOS EN EL APLICATIVO MOVIL DEL PROGRAMA



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

pensión65
seguridad para nos personas



Hola: Maria Julia

Tiene un depósito en tu cuenta de:

S/. 500

Período: Marzo-Abril y Mayo-Junio 2021

Puedes cobrar en cualquier agencia del Banco de la Nación

Puedes cobrar a partir de: 22/04/2021